



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

8296***Aprobación Plan Económico Financiero***

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad Local:

<https://seuelectronica.calvia.com/opensiac/action/certlogin?method=enter>

(Firmado electrónicamente: 24 de julio de 2025)

El teniente de alcalde de Economía, Contratación y Deportes

Francisco Javier Tascon Piña)

